



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "AMPLIACION AEROPUERTO COMODORO ARTURO MERINO BENITEZ".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 13 OCT 2014

TRAMITADO
Fecha 13 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 708 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; 1 Comprobante de Compromiso de Fondos N°5019 del 20 de febrero de 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 3144, de fecha 10 de octubre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "AMPLIACION AEROPUERTO COMODORO ARTURO MERINO BENITEZ"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 495 de fecha 30/07/14, N° de fecha , N° de fecha , N° de fecha , N° de fecha .

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	90	20-08-2014	1.267.191
Van de Wyngard	Soto	Paola Andrea	134	20-08-2014	1.267.191
Picero	García	Gustavo Eduardo	184	20-08-2014	1.267.191

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$3.801.573.-) con cargo al compromiso de fondos N° 5019 de fecha 20 de febrero de 2014, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2014, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alvaro Rodríguez Soto
Abogado

Unidad Ejecutiva Expropiaciones-Fiscalía (T.P.)